

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



01 49624 0

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicacion : 01043524 00000000 Folios: 11
Fecha (MM/AA): 2001-06-21 13:00:41
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ALFREDO GRACIA GRANADOS

Dirección: CALLE 80 No.8-10

Teléfono: 3131300 Fax: 2116880

E-mail:

Domicilio: BOGOTA - COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 14951013 de Cali

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: ANTONIO AVILA ALVAREZ

Dirección: CALLE 95 No.15-47 Of.501

Teléfono: 6227205 Fax: 6227352

E-mail: aboandin cable.net.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 278155 TP.7997

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: ALFREDO GRACIA GRANADOS

Dirección: CALLE 80 No.8-10

Teléfono: 3131300 Fax: 2116880

E-mail:

Domicilio BOGOTA - COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 14951013

⑤

Título (54) "VITRINA EXHIBIDORA PARA PIZZAS"

⑥

Clasificación Internacional (51) A47F 3/04 3/11

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 01-38820

Fecha Jun 21/01

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definirla en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

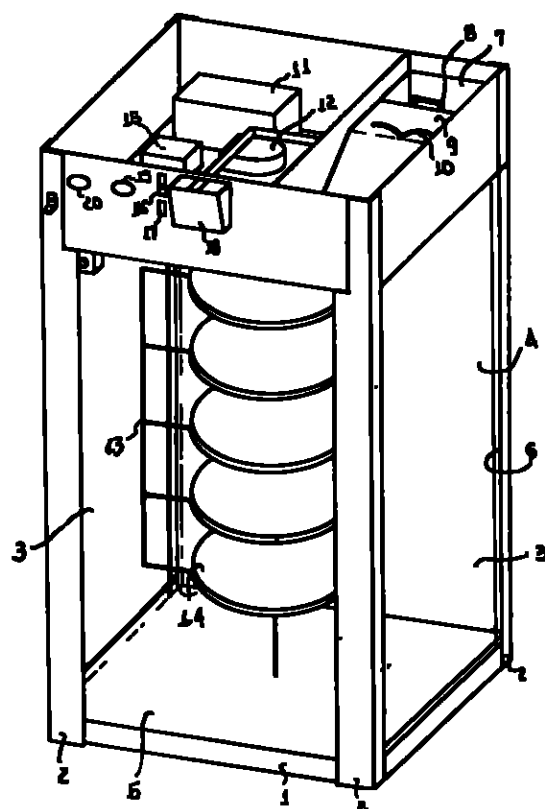
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

FIG. 1



12

NOMBRE: ANTONIO AVILA ALVAREZ

FIRMA:

C.C. 278.155 Guadua E.P. 7997 C.S.Jud.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 01049524 00000000

Folios: 11

Fecha (MM): 2001-06-21 13:00:41

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 38,820
FECHA : JUNIO 21 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ANTONIO AVILA ALVAREZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3144827	21/06/2001	1,121,920.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
		TOTAL :	\$ 210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

ABOGADOS ANDINOS ASOCIADOS

Oficina Internacional de Marcas y Patentes

Calle 95, N° 15-47, Oficina 501. Santafé de Bogotá, Colombia.
 Telf.: (571) 6227205 / 6227312 / 6227374. Fax: (571) 6227352

Poder para Patente de Modelo de Utilidad

Señores

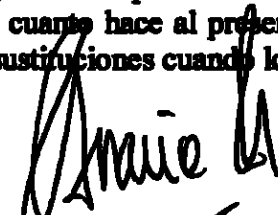
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

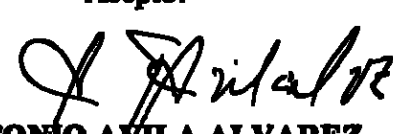
E. S. D.

Yo, **ALFREDO GRACIA GRANADOS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio por medio del presente confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a los doctores **ANTONIO AVILA ALVAREZ**, mayor y vecino de Bogotá, D.C., con cédula de ciudadanía No. 278.155 de Guaduas, T.P. No. 7997 del Consejo Superior de la Judicatura, y/o **ESPERANZA AVILA DE TISSOT**, mayor y vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.546.765 de Bogotá y T.P. No. 15.203 del Consejo Superior de la Judicatura, y/o **LILIANA SAENZ U.**, mayor y vecina de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.250.062 de Bogotá y T.P. No. 93360 del Consejo Superior de la Judicatura, para que proceda a gestionar el proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominada: **"VITRINA EXHIBIDORA PARA PIZZAS"**.

Además de las facultades conferidas por el Art. 70 del C.P.C., los apoderados quedan facultados para notificarse de las providencias correspondientes, interponer recursos, reivindicar prioridades, clasificar, reclasificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, atender oposiciones tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas, etc. Por cuanto hace al presente poder los apoderados tienen facultad para recibir, sustituir y revocar sustituciones cuando lo considere conveniente a mis intereses.


ALFREDO GRACIA GRANADOS
 C.C. No. 14.951.013 de Cali

Acepto:


ANTONIO AVILA ALVAREZ
 C.C. No. 278.155 de Guaduas
 T.P. No. 7997 del Consejo Superior de la Judicatura

EL ANTERIOR ESCRITO DIRI IDO A

Superintendencia de Tráfico &
Buenos

Fue presentado personalmente por su signatario

Alfredo Muñoz Garmendia

quien se identificó con C.C. No. 14.957.013

de Col. T.P. No.

y declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser
cierto y que la firma que allí aparece es suya. En constancia firma en el
Suscrito NOTARIO ENCARGADO DE BOGOTÁ

Hoy

15 JUN. 1957 Coli

NELSON JAIME SANCHEZ GARCIA
NOTARIO ENCARGADO



VITRINA EXHIBIDORA PARA PIZZAS

Resumen , objeto y finalidad de la invención:

El modelo de utilidad de la referencia proporciona una vitrina exhibidora para pizzas y productos alimenticios que permite mantenerlos con las mismas cualidades del producto recién preparado. La vitrina exhibidora está construida en acero inoxidable. Con vidrio templado en sus laterales y puerta. Está provista de motor que permite la rotación automática de la parrilla y un sistema con recirculación de aire caliente y determinado contenido de humedad.

CAPITULO DESCRIPTIVO

Campo de la Invención

La invención se refiere a una vitrina exhibidora para pizzas que permite mantenerlas en condiciones adecuadas de tal forma que conserven sus cualidades iniciales y permanezcan listas para ser consumidas.

La vitrina exhibidora ha sido diseñada para mantener comida preparada por largos periodos de tiempo , manteniendo las cualidades del momento justo en que fue preparado, proporcionando un mejor ambiente regulando la temperatura del aire al mismo tiempo que balancea el nivel de humedad lo cual hace que se mantenga la temperatura a la vez que se conserva la textura del producto por largo tiempo.

La precisa combinación del calor y humedad crea una cortina alrededor del alimento y la corriente de aire facilita la recuperación rápida de la temperatura en el interior de la vitrina exhibidora en los momentos de abrir y cerrar la puerta de ésta.

Breve Descripción de las Figuras:

FIGURA 1: Muestra una perspectiva de la vitrina exhibidora donde se ve su conformación y disposición de cada una de sus partes.

FIGURA 2: Muestra el plano del sistema eléctrico por medio del cual se opera la vitrina.

FIGURA 3: Muestra la estructura de la vitrina y la ubicación del ducto de salida de la mezcla aire caliente-vapor.

Descripción Detallada de la invención

La vitrina exhibidora está conformada por una base cuadrangular 1 de cuyos vértices se desprenden verticalmente cuatro parales 2 en ángulo que sirven para estructurar y anclar o fijar vidrios templados tanto en los laterales 3 como en su parte posterior 4 , ubicándose en su parte delantera una puerta 5 también en vidrio templado ; en uno de sus vértices posteriores se encuentra la tubería 6 para la salida de aire caliente la cual llega hasta un compartimiento 7 situado en la parte superior de la vitrina donde se encuentra una resistencia 8 para el calentamiento de aire, contiguo a éste se encuentra el depósito de agua 9, con una resistencia de inmersión 10, de ésta forma se logra balancear la humedad y temperatura del aire que circula dentro de la vitrina por medio de la tubería 6 manteniendo los productos en óptimas condiciones organolépticas, también en la parte superior se ubica una lámpara 11, el motorreductor 12 para imprimir movimiento de giro a la parrilla 13, provista de platos circulares 14 para soportar el producto, igualmente se encuentran unos ventiladores 15 accionados por un motorreductor, dichos ventiladores impulsan el aire lo cual hace que haya recirculación de la mezcla aire caliente-vapor de agua; en la parte superior frontal se encuentra el panel de controles, con el botón de encendido 16, piloto de encendido 17 que sirve como indicador , la tolva 18 de llenado de agua con indicador de nivel de tal forma que siempre haya agua suficiente para que la vitrina pueda operar, el agua para el tanque debe ser agua acondicionada o destilada con el fin de evitar el deterioro de los componentes eléctricos y mecánicos, también se cuenta en éste panel con el control de humedad 19 y el control de temperatura 20.

Para operar dicha vitrina y controlar los parámetros de humedad y temperatura se cuenta con el sistema eléctrico (ver figura 2) , donde encontramos la forma de interconexión de la resistencia de inmersión 10 para calentar el agua, con la resistencia para calentar el aire 8, que a su vez se conectan con los correspondientes controles de temperatura 20 y de humedad 19, que funcionan con termostatos, el motorreductor 12, que acciona la parrilla 13, la cual se detiene cuando la puerta es abierta; el botón de encendido 16, piloto de encendido 17 y los ventiladores 15 accionados también por un motorreductor.

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. vitrina exhibidora para pizzas caracterizada por estar conformada por una base cuadrangular (1) de cuyos vértices se desprenden verticalmente cuatro paralelos (2) en ángulo para estructurar y anclar o fijar vidrios templados tanto en los laterales (3) como en su parte posterior (4), ubicándose en su parte delantera una puerta (5) también en vidrio templado, en uno de sus vértices posteriores se encuentra la tubería (6) para la cual llega hasta un compartimiento (7) situado en la parte superior de la vitrina donde se encuentra una resistencia (8) para el calentamiento de aire, contiguo a éste se encuentra el depósito de agua (9), con una resistencia de inmersión (10), también en la parte superior se ubica una lámpara (11), el motorreductor (12) para imprimir movimiento de giro a la parrilla (13), provista de platos circulares (14), igualmente se encuentran unos ventiladores (15) accionados por un motorreductor, en la parte superior frontal se encuentra el panel de controles, con el botón de encendido (16), piloto de encendido (17), la tolva (18) de llenado de agua con indicador de nivel, también se cuenta en éste panel con el control de humedad (19) y el control de temperatura (20).

FIG. 1

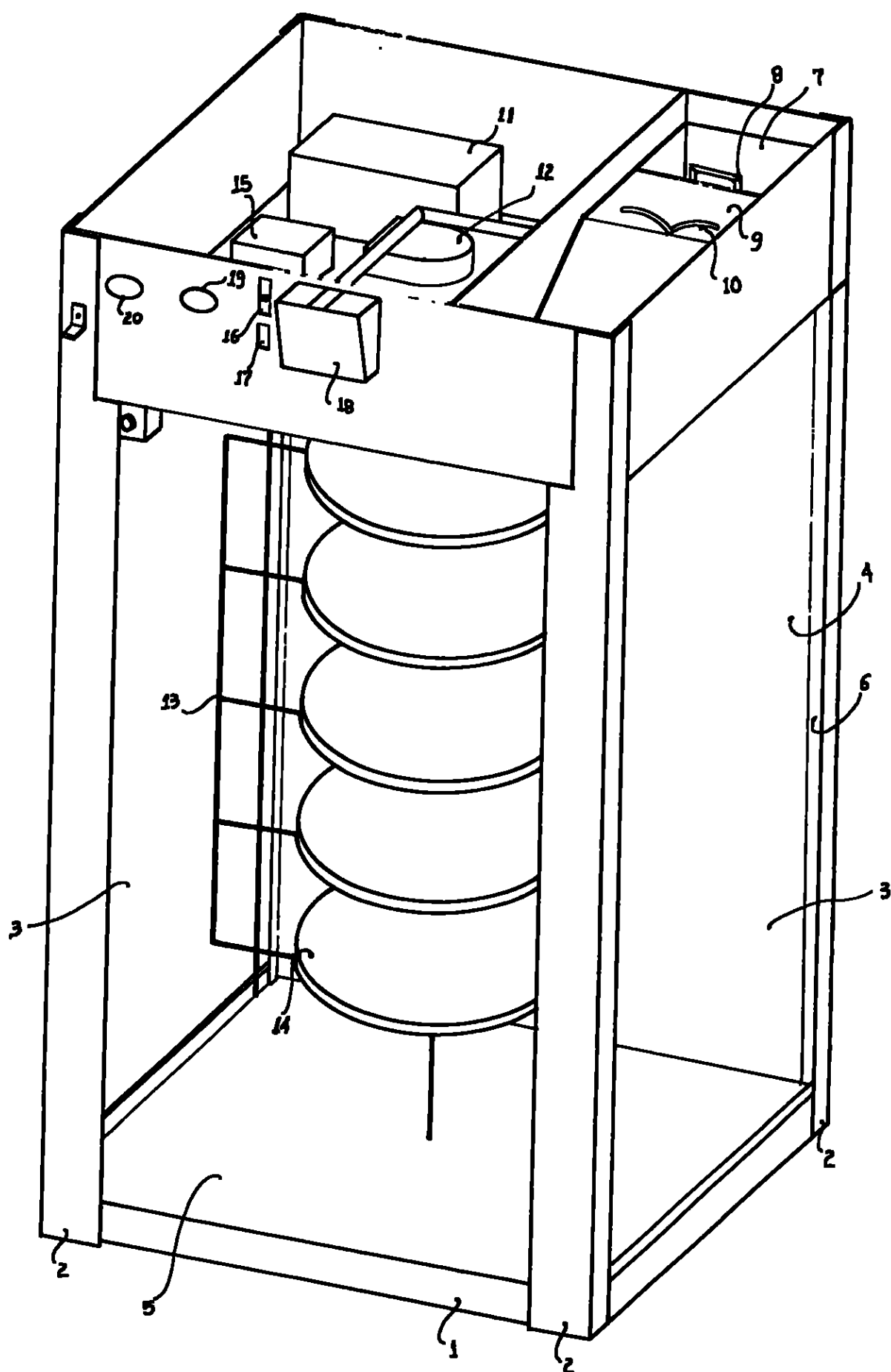


FIG 2

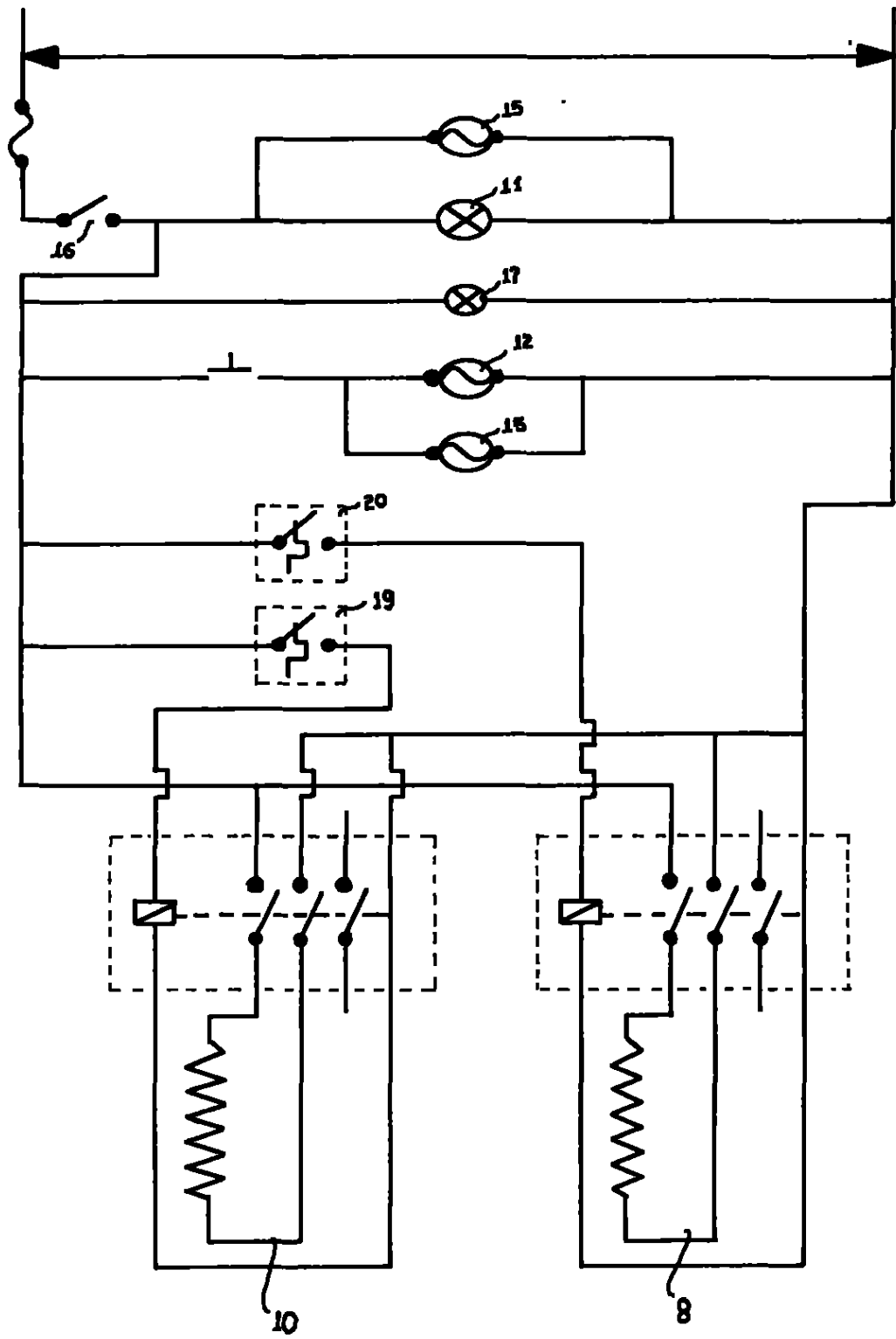
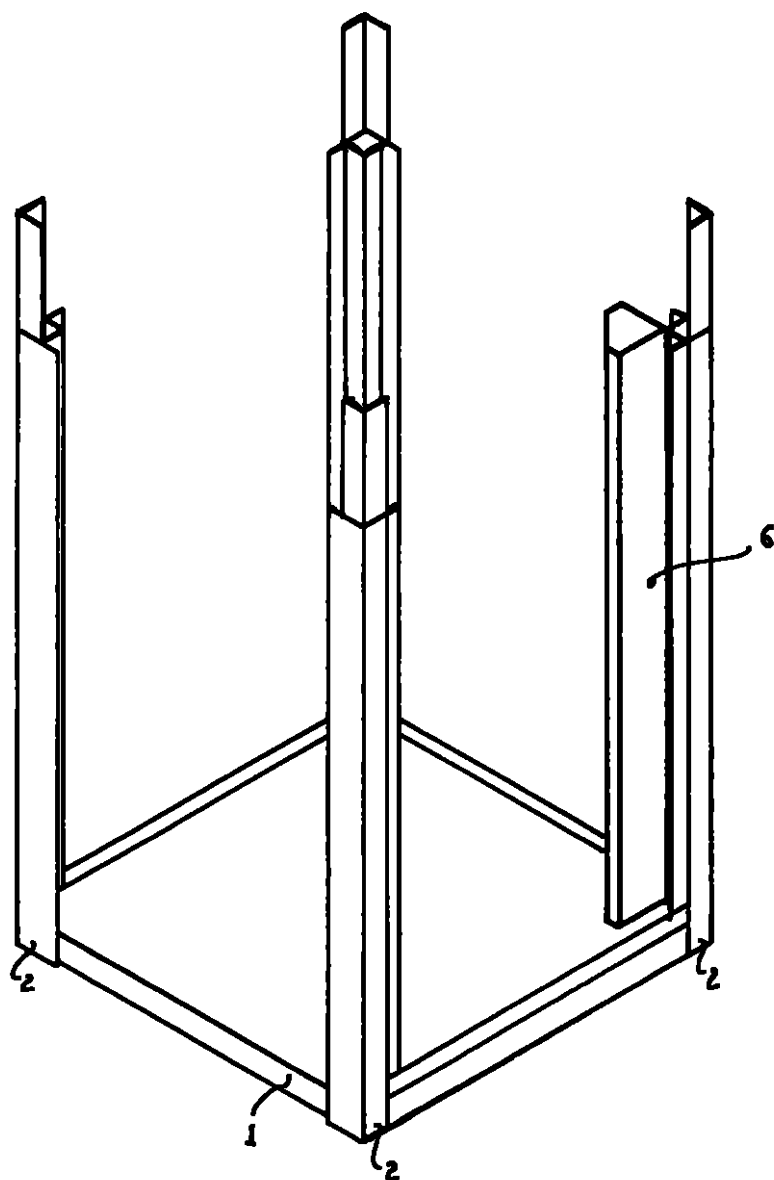


FIG. 3



Expediente No		01049524	No de Folia
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	3	
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Arte final

Industria y Comercio

Superintendencia de Industria y Comercio

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR

Radicación : 01049524 00000000 Folios: 11
Fecha (MD): 2001-06-21 13:00:41
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD []	[]	[]
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud - Descripción de la invención - Dibujos de ser estos pertinentes - Comprobante de Pago de las tasas establecidas		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []		[]	[]
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño . - Comprobante de pago de las tasas establecidas.		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []		[]	[]
- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. - Representación gráfica del esquema de trazado - Comprobante de pago de las tasas establecidas.		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]


Firma Responsable

Fecha: _____

Boletín 13 de 27-09-1990
Comunicador, 362 08 JG
Fax: 33 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia